



Resolución Jefatural

N° 047- 2012 - INDECI
24 de Febrero 2012

VISTO: El Memorandum N° 051-2012-INDECI de fecha 24 de febrero de 2012, sus antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, es un Organismo Público Ejecutor, integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 007-2012-INDECI de fecha 13 de enero del 2012, se encargó a la Señora Pierina Zavala Picoaga, el cargo de Directora Regional INDECI - Tacna del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI;

Que, se ha considerado conveniente dar por concluida la encargatura de funciones que fuera conferida con el Resolutivo indicado en el párrafo precedente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, la Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM y sus modificatorias;

Con la visación de la Sub Jefatura, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: Dar por concluida, a partir del 26.FEB.2012, la encargatura del cargo de Directora Regional INDECI - Tacna, conferida a la Señora **PIERINA ZAVALA PICOAGA**, dándosele las gracias por los servicios prestados en el citado encargo.

Artículo 2°: Disponer que la Secretaría General e Imagen Institucional, registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional, remita copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, a la interesada, a la Dirección Regional INDECI - Tacna, a las Oficinas de Administración y de Asesoría Jurídica y a la Unidad de Personal, así como la versión escaneada de la presente, vía electrónica a todas las Unidades Orgánicas del INDECI, para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Alfredo E. Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

